

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA FISCALÍA ESPECIALIZADA EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN DEL ESTADO DE JALISCO, PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, DÉ CELERIDAD A LAS INVESTIGACIONES Y ACCIONES PARA ESCLARECER EL POSIBLE ENRIQUECIMIENTO ILÍCITO DENUNCIADO EN CONTRA DE ARTURO DAVALOS PEÑA, DIEGO FRANCO JIMÉNEZ, Y CANDELARIA TOVAR HERNÁNDEZ, CANDIDATOS Y CANDIDATA POR MOVIMIENTO CIUDADANO A DIVERSOS CARGOS DE REPRESENTACIÓN POPULAR DEL MUNICIPIO DE VALLARTA, JALISCO, A CARGO DEL DIP. ALEJANDRO VIEDMA VELÁZQUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

Quien suscribe, **Alejandro Viedma Velázquez**, diputado federal integrante del Grupo Parlamentario de MORENA en la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 58 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como demás relativos y aplicables, someto a la consideración de esta Honorable Asamblea de la Comisión Permanente, la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo, al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

El próximo 6 de junio, se estarán llevando a cabo las elecciones más grandes de la historia de México, debido a la cantidad de cargos públicos que se renovarán y a la participación ciudadana que se espera en las urnas electorales. Particularmente en el estado de Jalisco, se elegirán 20 diputaciones locales de mayoría relativa, 18

diputaciones de representación proporcional, 125 presidencias municipales, 1481 regidurías y 125 sindicaturas¹.

Todos los cargos públicos sin excepción requieren de mexicanas y mexicanos comprometidos a ejercerlos, con base en los principios de honestidad y transparencia, así como con la firme convicción de servir a la ciudadanía por encima de intereses propios; no obstante, en el actual proceso electoral, diversas candidatas y candidatos que aspiran a ocupar cargos de elección popular han sido exhibidos por hechos delictivos y de corrupción cometidos en su trayectoria política y en la Administración Pública.

Prueba de ello, es el reciente caso de Arturo Dávalos Peña, presidente municipal con licencia de Vallarta, Jalisco, actual candidato a la diputación local del distrito 5 de dicha entidad, así como Diego Franco Jiménez, candidato a síndico de Vallarta, y Candelaria Tovar Hernández, candidata a la regiduría del mismo municipio, todos por Movimiento Ciudadano y hoy denunciados por enriquecimiento ilícito.

Específicamente, en la denuncia presentada por el ciudadano Miguel Isaí Olvera Yáñez el pasado 30 de abril ante la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción del estado de Jalisco, se acusa a Diego Franco Jiménez y a sus progenitores, José Luis Franco Servín y Mayra Lorenza Jiménez Huerta, así como a Arturo Dávalos Peña y a su esposa Candelaria Tovar Hernández, por incrementar de manera sorpresiva su patrimonio con la adquisición de diversas propiedades sin alguna razón que lo justifique.

Es de señalar que Franco Jiménez, candidato a síndico, percibía como servidor público de Vallarta 620 mil pesos anuales, sin embargo, se detectaron inmuebles a su nombre con un valor que rebasa los 50 millones de pesos, lo que evidentemente demuestra que el valor de estos inmuebles no corresponde a sus ingresos percibidos, además, en la denuncia se hace referencia a seis propiedades más en las que figuran como propietarios todos los imputados.

¹ <https://www.ine.mx/voto-y-elecciones/elecciones-2021/jalisco/>

De acuerdo con datos del Registro Público de la Propiedad y Comercio, cinco de los seis bienes señalados, fueron adquiridos entre 2016 y 2019 por la suma de 4.8 millones de pesos y tienen como propietarios a Franco Servín y Jiménez Huerta, padres del candidato a la sindicatura de Vallarta por Movimiento Ciudadano, Diego Franco Jiménez. Cabe mencionar que, en una de estas propiedades, el alcalde con licencia Davalos Peña y su esposa Tovar Hernández, candidata a regidora aparecen como copropietarios.

La sexta propiedad tiene un valor catastral de 1 millón de pesos, se trata de una adjudicación intestamentaria de la que Diego Franco Jiménez posee 25 por ciento².

Ante estos lamentables hechos, resulta indispensable garantizar que las candidaturas a los puestos de representación popular sean ocupados por ciudadanas y ciudadanos de reputación y honradez ejemplares, debemos erradicar la corrupción desde la raíz y evitar que un cargo público sea utilizado como puerta ancha hacia la impunidad.

Por lo anteriormente expuesto, someto a consideración de esta Honorable Asamblea, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción del estado de Jalisco para que, en el ámbito de sus atribuciones, dé celeridad a las investigaciones y acciones para esclarecer el posible enriquecimiento ilícito denunciado en contra de Arturo Dávalos Peña, Diego Franco Jiménez, y Candelaria Tovar Hernández, candidatos y candidata por Movimiento Ciudadano a diversos cargos de representación popular del municipio de Vallarta, Jalisco.

² <https://www.debate.com.mx/guadalajara/Denuncian-a-Arturo-Davalos-Diego-Franco-Jimenez-y-a-sus-familias-por-enriquecimiento-ilicito-20210511-0124.html>

Dado en el Pleno de la Comisión Permanente, a 17 de mayo de 2021.



Dip. Alejandro Viedma Velázquez